



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Unidad de Protección
Especial de Amazonas

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial Amazonas en el **EXPEDIENTE N° 2025-0100-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-AMAZONAS** que contiene el procedimiento administrativo por Desprotección Familiar del niño **YONER ALESANDER VEGA DELGADO (09)** identificado con DNI N° 79475319, con fecha de nacimiento 03 de enero de 2016, hijo de Don **Santiago Vega Alva** y de Doña **Noema Delgado Barboza**, ha dispuesto **NOTIFICAR** a la señora **Noema Delgado Barboza**, así como a quienes se crean con derecho familiar sobre el citado niño, a fin de infórmale que se ha iniciado procedimiento administrativo por Desprotección Familiar en favor de la citada adolescente, por lo que se le solicita se apersonen a la Unidad de Protección Especial Amazonas, ubicada en el Jirón Chincha Alta N° 569 – Chachapoyas – Amazonas de Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 o se comunique al correo electrónico mesadepartesevirtualupeamazonas@mimp.gob.pe o con el abogado Dora Maybee Olivo Velásquez, al teléfono móvil número 934173885, por un periodo de cinco (05) días calendarios, concediéndose un plazo de tres (03) días hábiles para su concurrencia, bajo apercibimiento de continuarse con el procedimiento, dictarse medida de protección y solicitarse de corresponder la declaración de desprotección familiar del citado niño.

Chachapoyas, 22 de mayo de 2025


MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL - AMAZONAS
Abog: MARX ALEXANDER PISFIL CASAS
DIRECTOR
Reg. CAL: 58940